



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Radicación tutela n.º. 113765
Margue Lizeth Lucumí Cuero

Bogotá, D. C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **MARGUE LIZETH LUCUMÍ CUERO**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular como terceros con interés a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 2011-00164.
2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
3. Remítase al demandado y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Radicación tutela n°. 113479
Martín Emilio Saldaña Hernández

Secretaria

Sala Casación Penal@2020